



Advertido error en la relación provisional de aspirantes excluidos y admitidos al concurso de méritos convocado por Orden de 22 de noviembre de 2019, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 3 de diciembre), en cuanto afecta al puesto 62079, se remite nuevo listado provisional de aspirantes, para su difusión y exposición en los tabloneros de anuncios de la Consejería.

El presente listado deja sin efecto el publicado con fecha 27 de enero de 2020, en cuanto respecta al puesto 62079 (Sección Oficina de Empleo)

El plazo para formular alegaciones contra las citadas publicaciones finalizará el día **19 de febrero de 2020**.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PERSONAL



JUNTA DE MÉRITOS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

Concurso de méritos convocado por Orden de 22 de noviembre de 2019 (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 3 de diciembre), de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 4/1989, de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, se procede, con carácter previo al fallo de la Junta, a publicar la relación de aspirantes admitidos al precitado concurso, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los méritos preferentes y no preferentes, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos.

Durante el plazo de 10 días hábiles, que finaliza el próximo día **19 de febrero de 2020**, podrán los concursantes formular alegaciones ante esta Junta en relación con el contenido de la presente publicación.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE MÉRITOS

